



LEY DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACION PRODUCTIVA

En el marco de la emergencia pública

Ley 27541 – (AFIP) Título IV – Capítulo I
Resolución General N° 4667/2020

1

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA
SEGURIDAD SOCIAL



ALCANCE

SUJETOS



- Micro, pequeñas y medianas empresas inscriptas en el "Registro de Empresas MiPyMES" con certificado vigente.
- Entidades Civiles sin fines de lucro.
- Empresas que hayan tramitado el "Certificado MiPyME" y se encuentre pendiente de respuesta.

OBLIGACIONES



- Tributarias (impositivas, previsionales y aduaneras)
- Los intereses no condonados, las multas y demás sanciones firmes relacionadas con dichas obligaciones.
- De planes caducos.
- Incluidas en planes vigentes que hayan sido presentados al 22/12/2019 (Refinanciación).
- Anticipos vencidos al 30/11/2019.
- Prescriptas para su determinación y exigibilidad sobre las cuales se hubiere formulado denuncia penal.

2

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**EXCLUSIONES SUBJETIVAS**

- **Quebrados** que no se haya dispuesto la continuidad de la explotación.
- Los **condenados** por delitos dolosos que tengan conexión con el **incumplimiento** de obligaciones tributarias, con sentencia firme anterior a la entrada en vigencia de la ley
- Los **condenados** por delitos tributarios con sentencia firme anterior a la entrada en vigencia de la ley.
- Las personas jurídicas en las que sus socios, administradores, directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia, consejeros o quienes ocupen cargos equivalentes en las mismas, hayan sido **condenados** por infracciones tributarias o por delitos dolosos que tengan conexión con el **incumplimiento** de obligaciones tributarias, con sentencia firme anterior a la entrada en vigencia de la ley

3

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**EXCLUSIONES OBJETIVAS**

- Las cuotas con destino a las ART
- Los impuestos sobre los combustibles líquidos, el dióxido de carbono, gas natural, gas oil y gas licuado y el fondo hídrico de infraestructura
- El impuesto específico sobre la realización de apuestas
- Los aportes y contribuciones con destino al Sistema Nacional de Obras Sociales
- Las obligaciones e infracciones vinculadas con regímenes promocionales que concedan beneficios tributarios
- Las deudas incluidas en planes de facilidades vigentes respecto de las cuales se haya solicitado la extinción de la acción penal.
- Las cotizaciones fijas correspondientes a los trabajadores en relación de dependencia de sujetos adheridos al monotributo, devengadas hasta el mes de junio de 2004
- Las cuotas correspondientes al Seguro de Vida Obligatorio
- Las contribuciones y/o aportes con destino al RENATRE o RENATEA
- Los anticipos y pagos a cuenta, excepto los anticipos vencidos hasta el 30 de noviembre de 2019.
- Los intereses resarcitorios y/o punitivos, multas y demás accesorios relacionados con los conceptos precedentes

4

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**REQUISITOS**

Para adherirse al régimen de pago al contado, plan de pagos y/o compensación:



(*) Las presentaciones que se realicen sin contar con el "Certificado MiPyME", tendrán carácter condicional, hasta tanto se resuelva la solicitud del certificado. La denegación del certificado implicará el rechazo del plan de facilidades de pago y/o compensación realizada.

5

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**REQUISITOS**

Para la condonación de intereses y multas correspondientes a obligaciones de capital canceladas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley :



6

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**PLAN DE PAGOS CONDICIONES**

Pago a cuenta
VARIABLE
0% a 5% según el tipo de sujeto y fecha de adhesión

Cuotas máximas
VARIABLES
40-60-90-120 según el tipo de deuda y fecha de adhesión

Primera cuota
ADHESIONES
-en febrero/marzo: **JUL-2020**
-en abril: **MAY-2020**



• Monto mínimo del capital del pago a cuenta y de cada cuota será de **\$ 1.000**

• Al pago a cuenta se le adicionará el monto de los anticipos y el IVA por prestación de servicios realizados en el exterior

• Se permitirá la rehabilitación de la cuota impaga y la cancelación anticipada total del plan

• La tasa de interés mensual: 3% para cuotas con vencimiento hasta enero 2021. Las siguientes serán variables

• No hay limite en la cantidad de planes a presentar

7

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**PLAN DE PAGOS ADHESIÓN****Determinación del tipo de plan**

Tenga en cuenta que, antes de confeccionar un plan, deberá tener declarada una C.B.U. en el sistema.

Si contribuyente, para confeccionar planes de la RG 4268 por deuda proveniente de fiscaliza "Determinación de Oficio" y/o "Judicial" dentro de la pestaña "Validación de Deuda."

MORATORIA - REGULARIZACIÓN EXCEPCIONAL LEY 27541

1136: Ley 27541 - Deuda Impositiva, Contribuciones SS, Autónomos y Monotributo

Continuar Plan

1137: Ley 27541 - Deuda Aportes SS, Retenciones y Percepciones impositivas y de SS.

Nuevo Plan

1138: Ley 27541 - Deuda aduanera

Nuevo Plan

Ley 27541 - Refinanciación de planes

Ingresar

Ley 27541 - Refinanciación de planes aduaneros

Ingresar

8

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**PLAN DE PAGOS CARGA DE OBLIGACIONES**

MIS FACILIDADES



Contribuyente: AGENCIA AGENCIA SPES

Pasos para la creación del plan

Datos Del Plan Ley 27541 - Deuda Impositiva, Contribuciones SS, Autónomos y Monotributo Fecha de consolidación: Tipo de plan: 1136

1 SELECCIÓN DE CBU 2 CARGA DE OBLIGACIONES 3 PLAN DE PAGOS 4 GENERACIÓN VEP 5 ENVÍO DEL PLAN

01 SELECCIÓN DE CBU ✓

02 CARGA DE OBLIGACIONES A REGULARIZAR

03 GENERACIÓN DE PLAN DE PAGOS

04 GENERACIÓN VEP

05 ENVÍO DEL PLAN

Volver

9

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**PLAN DE PAGOS ADHESIÓN**

Datos Del Plan Ley 27541 - Deuda Impositiva, Contribuciones SS, Autónomos y Monotributo Fecha de consolidación: Tipo de plan: 1136

1 SELECCIÓN DE CBU 2 CARGA DE OBLIGACIONES 3 PLAN DE PAGOS 4 GENERACIÓN VEP 5 ENVÍO DEL PLAN

Deuda Validada 2/8 Monto total \$ 16.500,00 / \$ 39.305,00

	Año	Mes	Anticipo	Estabiec.	Impuesto	Concepto	Subconcepto	Vencimiento	Saldo(\$)	Origen
☒	2019	05	-	0	Iva	Declaración Jurada	Declaración Jurada	21/06/2019	6.500,00	General
☒	2019	01	-	0	Iva	Declaración Jurada	Declaración Jurada	20/02/2019	10.000,00	General
☐	2017	10	-	0	Iva	Declaración Jurada	Declaración Jurada	23/11/2017	2.205,00	General
☐	2017	10	-	0	Iva	Declaración Jurada	Multa Automatica	23/11/2017	200,00	General
☐	2017	09	-	0	Iva	Declaración Jurada	Multa Automatica	20/10/2017	200,00	General
☐	2017	08	-	0	Iva	Declaración Jurada	Multa Automatica	20/09/2017	200,00	General
☐	2016	02	-	0	Iva	Declaración Jurada	Declaración Jurada	21/03/2016	10.000,00	General
☐	2016	01	-	0	Iva	Declaración Jurada	Declaración Jurada	19/02/2016	10.000,00	General

Deuda incluida en el plan 4 Monto total \$ 18.150,00

	Año	Mes	Anticipo	Estabiec.	Impuesto	Concepto	Subconcepto	Vencimiento	Saldo(\$)	Origen
☐	2019	05	-	0	Iva	Declaración Jurada	Declaración Jurada	21/06/2019	6.500,00	General
☐	2019	05	-	0	Iva	Declaración Jurada	Intereses Resarcit.	13/02/2020	650,00	General
☐	2019	01	-	0	Iva	Declaración Jurada	Declaración Jurada	20/02/2019	10.000,00	General
☐	2019	01	-	0	Iva	Declaración Jurada	Intereses Resarcit.	13/02/2020	1.000,00	General

10

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**PLAN DE PAGOS CUOTAS**

Plan de Pagos

Cantidad de cuotas: 18

Cuotas	Capital	1° débito - vencimiento general			2° débito - con recargo		
		Fecha	Intereses	Total	Fecha	Intereses	Total
1	\$ 1.008,33	16/07/2020	\$ 154,27	\$ 1.162,60	26/07/2020	\$ 168,	
2	\$ 1.008,33	16/09/2020	\$ 184,52	\$ 1.192,85	26/09/2020	\$ 198,	
3	\$ 1.008,33	16/09/2020	\$ 214,77	\$ 1.223,10	26/09/2020	\$ 229,	
4	\$ 1.008,33	16/10/2020	\$ 245,02	\$ 1.253,35	26/10/2020	\$ 260,	
5	\$ 1.008,33	16/11/2020	\$ 275,27	\$ 1.283,60	26/11/2020	\$ 290,	
6	\$ 1.008,33	16/12/2020	\$ 305,52	\$ 1.313,85	26/12/2020	\$ 321,	
7	\$ 1.008,33	16/01/2021	\$ 335,77	\$ 1.344,10	26/01/2021	\$ 351,	
8	\$ 1.008,33	16/02/2021	\$ 366,02	\$ 1.374,35	26/02/2021	\$ 382,	
9	\$ 1.008,33	16/03/2021	\$ 396,27	\$ 1.404,60	26/03/2021	\$ 413,	
10	\$ 1.008,33	16/04/2021	\$ 426,52	\$ 1.434,85	26/04/2021	\$ 443,	
11	\$ 1.008,33	16/05/2021	\$ 456,77	\$ 1.465,10	26/05/2021	\$ 474,35	\$ 1.492,68
12	\$ 1.008,33	16/06/2021	\$ 487,02	\$ 1.495,35	26/06/2021	\$ 504,96	\$ 1.513,29
13	\$ 1.008,33	16/07/2021	\$ 517,27	\$ 1.525,60	26/07/2021	\$ 535,58	\$ 1.543,91
14	\$ 1.008,33	16/08/2021	\$ 547,52	\$ 1.555,85	26/08/2021	\$ 566,19	\$ 1.574,52
15	\$ 1.008,33	16/09/2021	\$ 577,77	\$ 1.586,10	26/09/2021	\$ 596,80	\$ 1.605,13
16	\$ 1.008,33	16/10/2021	\$ 608,02	\$ 1.616,35	26/10/2021	\$ 627,42	\$ 1.635,75
17	\$ 1.008,33	16/11/2021	\$ 638,27	\$ 1.646,60	26/11/2021	\$ 658,03	\$ 1.666,36
18	\$ 1.008,33	16/12/2021	\$ 668,52	\$ 1.676,85	26/12/2021	\$ 688,64	\$ 1.697,07
Totales	\$ 18.150,00		\$ 7.405,15	\$ 25.555,15		\$ 7.711,81	\$ 25.861,81

Datos Del Plan Ley 27541 - Deuda Impositiva, Contribuciones SS, Autónomos y Monotributo Fecha de consolidación: Tipo de plan: 1136

SELECCIÓN DE CBU CARGA DE OBLIGACIONES **PLAN DE PAGOS** GENERACIÓN VEP ENVÍO DEL PLAN

Los intereses retardatorios y/o financieros, en caso de corresponder, de las cuotas del plan de facilidades de pago serán actualizados según la normativa que reglamenta su cálculo. Por tal motivo, el presente detalle queda sujeto a modificación.

Detalle de deuda

DEUDA PREVISIONAL: \$ 0,00 DEUDA IMPOSITIVA: \$ 18.150,00 TOTAL A CANCELAR: \$ 18.150,00

• Rango de cuotas: De 1 a 120 cuotas
• Tasa Interés: 3 %
• Mora y Ene, s/f de lucro

Deuda Consolidada

Deuda Consolidada sin Condensación de Intereses: \$ 24.141,74
Deuda Consolidada con beneficio Ley 27.541: \$ 18.150,00
Deuda Consolidada con 15% de bonificación por pago contado: \$ 15.427,90

Forma de pago

Contado (Bonificación 15%) De 1 a 120 cuotas

11

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**PLAN DE PAGOS - ENVÍO DEL PLAN**

Pasos para la creación del plan

Datos Del Plan Ley 27541 - Deuda Impositiva, Contribuciones SS, Autónomos y Monotributo Fecha de consolidación: Tipo de plan: 1136

SELECCIÓN DE CBU CARGA DE OBLIGACIONES **PLAN DE PAGOS** GENERACIÓN VEP ENVÍO DEL PLAN

01 SELECCIÓN DE CBU ✓

02 CARGA DE OBLIGACIONES A REGULARIZAR ✓

03 GENERACIÓN DE PLAN DE PAGOS ✓

04 GENERACIÓN VEP

05 ENVÍO DEL PLAN

[Volver](#)

12

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**PLAN DE PAGOS - VEP**

13

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**REFINANCIACION DE PLANES VIGENTES**

- Incluye a todos los planes vigentes que hubieran sido presentados al 22/12/2019 a través de MIS FACILIDADES, en tanto las obligaciones incluidas sean susceptibles de regularización
- La refinanciación se realiza plan por plan, asignándosele un nuevo número de plan
- La cantidad de cuotas, pago a cuenta y tasa de financiamiento es igual a los planes de pago por deuda nueva
- Efectuada la refinanciación, no se podrá retrotraer a la situación del plan original
- Se podrá optar por pago al contado o plan de pagos.

- Al monto del pago a cuenta se le adicionará el interés financiero desde el 16/01/2020 o desde la última vencida, la anterior
- La refinanciación implica mantener la misma fecha de consolidación del plan original
- Para determinar el monto total a refinanciar se considerarán todos los pagos efectuados hasta el último día del mes anterior a la refinanciación
- La cuota del mes de refinanciación no se deberá ingresar.
- La cuota vencerá a partir del mes siguiente a la refinanciación

14

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**REFINANCIACION DE PLANES VIGENTES – INICIO**

Presentación	Número	Cuotas	Tipo	Consolidado(\$)	Situación	
03/06/2019	4		RG 4268-DEUDA GENERAL	5.777,30	VIGENTE	Continuar refinanciación
19/05/2019	3		RG 4268-DEUDA GENERAL		VIGENTE	Continuar refinanciación
09/05/2019	122		RG 4477 - Plan deuda impositiva y previsional vencida al 30/04/2019. MIPYMES		VIGENTE	Continuar refinanciación
13/02/2019	6		RG 4268-DEUDA GENERAL		VIGENTE	Iniciar refinanciación
13/02/2019	6		RG 4268-DEUDA GENERAL		VIGENTE	Iniciar refinanciación
13/02/2019	6		RG 4268-DEUDA PROVENIENTE DE FISCALIZACIÓN		VIGENTE	Iniciar refinanciación
13/02/2019	6		RG 4268-DEUDA GESTION JUDICIAL		VIGENTE	Iniciar refinanciación
01/12/2018	3		RG 4289 - Deuda Impositiva y Previsional vencida al 30-09-2018			
29/08/2018	6		RG 4289 - Deuda Impositiva y Previsional vencida al 30-09-2018			
07/06/2018	11		RG 4099-Obligaciones con vencimiento mensual			

Datos Del Plan Ley 27541 - Refinanciación de planes Fecha de consolidación: 03/06/2019
Tipo de plan: 1139

Datos Del Plan a Refinanciar Presentación: A003207 Tipo de plan:

SELECCIÓN DE CBU CARGA DE OBLIGACIONES PLAN DE PAGOS GENERACIÓN VEP ENVÍO DEL PLAN

Deuda incluida en el plan Monto total: \$ 5.500,00

Plan	Año	Mes	Anticipo	Establec.	Impuesto	Concepto	Subconcepto	Vencimiento	Saldo(\$)	Origen	
A003207	2018	02	-	0	Iva	Dtj - Actividad A.	Dtj - Actividad A.	01/02/2019	5.000,00	General	Ver
	2018	02	-	0	Iva	Dtj - Actividad A.	Intereses Resarcit.	03/06/2019	500,00	General	Ver

[Volver](#) [Confirmar](#)

15

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**REFINANCIACION DE PLANES VIGENTES - CUOTAS**

SELECCIÓN DE CBU CARGA DE OBLIGACIONES PLAN DE PAGOS GENERACIÓN VEP ENVÍO DEL PLAN

Los intereses resarcitorios y/o financieros, en caso de corresponder, de las cuotas del plan de facilidades de pago serán actualizados según la normativa que reglamenta su cálculo. Por tal motivo, el presente detalle queda sujeto a modificación.

Detalle de deuda

☒ \$ 0,00 ☐ \$ 5.500,00

DEUDA PREVISIONAL DEUDA IMPOSITIVA

\$ 5.500,00

TOTAL A CANCELAR

- Rango de cuotas: De 1 a 120 cuotas
- Tasa Mensual: 3 %
- Pequeña y Mediana T1

Deuda Consolidada

Deuda Consolidada sin Condonación de Intereses
Deuda Consolidada con beneficio Ley 27.541
Deuda Consolidada con 15% de bonificación por pago contado

Forma de pago

☐ Contado (Bonificación 15%) ☒ De 1 a 120 cuotas (1%)

Plan de Pago [Detalle de intereses](#)

Cantidad de cuotas: 4

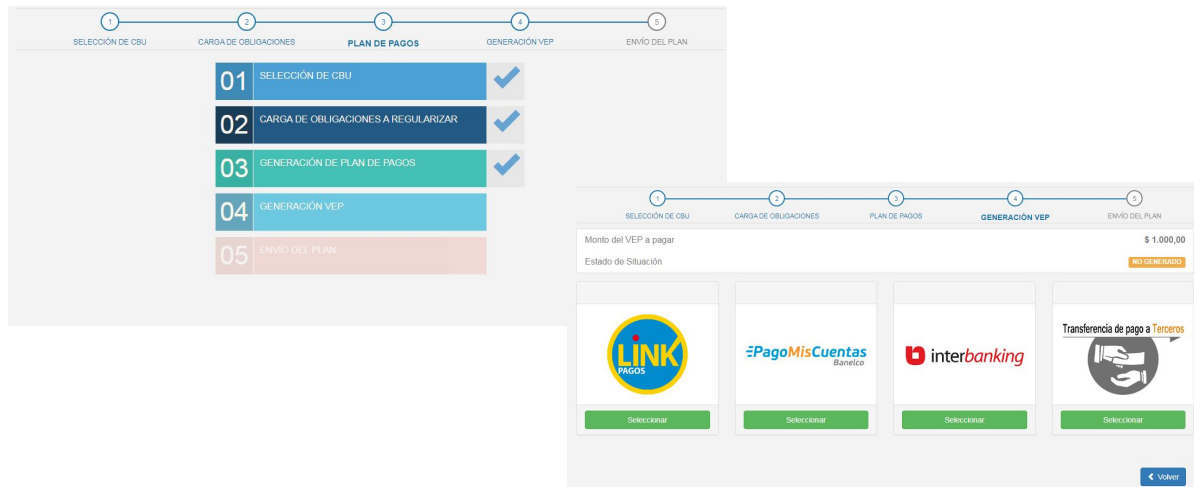
Cuotas	Capital	1° débito - vencimiento general			2° débito - con recargo		
		Fecha	Intereses	Total	Fecha	Intereses	Total
Pago a Cuenta	\$ 1.000,00	13/02/2020	\$ 649,00	\$ 1.649,00			
1	\$ 1.125,00	16/03/2020	\$ 37,13	\$ 1.162,13	26/03/2020	\$ 51,08	\$ 1.178,08
2	\$ 1.125,00	16/04/2020	\$ 70,89	\$ 1.195,89	26/04/2020	\$ 85,23	\$ 1.210,23
3	\$ 1.125,00	16/05/2020	\$ 104,63	\$ 1.229,63	26/05/2020	\$ 119,39	\$ 1.244,39
4	\$ 1.125,00	16/06/2020	\$ 138,38	\$ 1.263,38	26/06/2020	\$ 153,54	\$ 1.278,54
Totales	\$ 5.500,00		\$ 1.000,02	\$ 6.500,02		\$ 409,24	\$ 5.909,24

[Volver](#) [Confirmar](#)

16

LEY 27.541

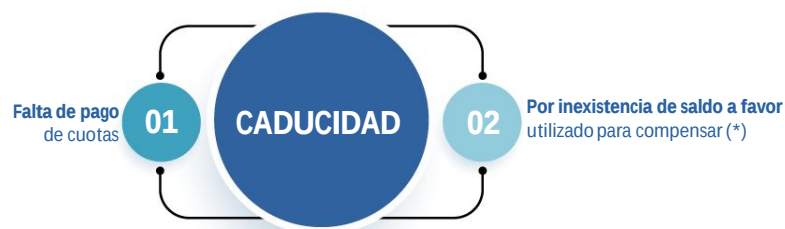
REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**REFINANCIACION DE PLANES VIGENTES - VEP**

17

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**PLANES DE PAGO**

Planes		Excepciones	
CUOTAS	40	Falta de cancelación de 2 cuotas, a los 60 días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de la segunda de ellas	• Cuando el saldo que resulte improcedente es menor a \$ 30.000 o al 5% del monto compensado, el que resulte mayor, solo producirá la caducidad de la compensación realizada • Dentro de los 10 días hábiles de la fecha que queda firme la determinación de invalidez del saldo o de la presentación de la rectificativa, según el caso, se ingrese la deuda compensada conjuntamente con sus intereses
	41 a 80	Falta de cancelación de 4 cuotas, a los 60 días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de la cuarta de ellas	
	81 a 120	Falta de cancelación de 6 cuotas, a los 60 días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de la sexta de ellas	
	TODOS	Falta de ingreso de la/s cuota/s no, a los 60 días corridos desde la fecha de vencimiento de la última cuota del plan	(*) Como consecuencia de presentación de declaración juradas rectificativas o ajustes realizados por el fisco

18

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**COMPENSACIONES**

Los saldos a favor utilizables para la compensación de las obligaciones pueden ser:

Saldos de libre disponibilidad de declaraciones juradas impositivas registradas en el "Sistema de Cuentas Tributarias", exteriorizados al 23 de diciembre de 2019.



Devoluciones, reintegros o reembolsos que hayan sido solicitados hasta el **23/12/19**, se encuentren aprobados por esta Administración Federal y se hallen registrados en el Sistema de Cuentas Tributarias

19

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**COMPENSACIÓN ADHESIÓN**

Este servicio te permite cancelar tus obligaciones fiscales con saldos de libre disponibilidad, devoluciones, reintegros o reembolsos.

1 Origen 2 Destino 3 Confirmar 4 Comprobante

\$ Saldo a favor
 Seleccioná el impuesto y el año del saldo a favor que querés utilizar.

Impuesto origen *

Ingresar impuesto a operar

Año *

Introducir el año

SIGUIENTE

20

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**COMPENSACIÓN ADHESIÓN**

SISTEMA DE CUENTAS TRIBUTARIAS
CONTRIBUYENTE

Este servicio te permite cancelar tus obligaciones fiscales con saldos de libre disponibilidad, devoluciones, reintegros o reembolsos.

1 Origen 2 Destino 3 Confirmar 4 Comprobante

\$ Saldo a favor
Te mostramos, para el impuesto y año seleccionados, los saldos a favor que tenés para utilizar.

30 - IVA | AÑO:2018

Periodo fiscal	Anticipo Cuota	Establecimiento	Concepto/Subconcepto	Saldo registrado	
20180500	0	0	Declaración Jurada y Pagos - Impuesto Determinado	\$ 55.000,00	SELECCIONAR
20180400	0	0	Declaración Jurada y Pagos - Impuesto Determinado	\$ 14.978,00	SELECCIONAR
20180300	0	0	Declaración Jurada y Pagos - Impuesto Determinado	\$ 19.919,00	SELECCIONAR

21

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**COMPENSACIÓN ADHESIÓN**

SISTEMA DE CUENTAS TRIBUTARIAS
CONTRIBUYENTE

Este servicio te permite cancelar tus obligaciones fiscales con saldos de libre disponibilidad, devoluciones, reintegros o reembolsos.

1 Origen 2 Destino 3 Confirmar 4 Comprobante

\$ Saldo a favor
Te mostramos, para el impuesto y año seleccionados, los saldos a favor que tenés para utilizar.

30 - IVA | AÑO:2018

Periodo fiscal	Anticipo Cuota	Establecimiento	Concepto/Subconcepto	Saldo registrado	Saldo disponible
20180400	0	0	Declaración Jurada y Pagos - Impuesto Determinado	\$ 14.978,00	\$ 5.978,00

VOLVER CONTINUAR

22

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**COMPENSACIÓN ADHESIÓN**

CONSISTENTE DE CUENTAS TRIBUTARIAS
CONTRIBUYENTE

Consultar Origen / Origenes / Consultar Destinos

Origen seleccionado
30 - IVA
Declaración Jurada y Pagos - Impuesto Determinado
Periodo Fiscal: 20180400

\$ Saldo disponible
5.978,00

Ingresar parámetros destino
Ingresar parámetros para la consulta de destinos a compensar

Origen Destino Confirmar Comprobante

\$ Deudas
Seleccioná el impuesto y el año de la deuda que querés cancelar.

Impuesto destino *
351 - CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL

Ingresar impuesto a operar

Año *
2018

Introducir el año

SIGUIENTE

23

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**COMPENSACIÓN ADHESIÓN**

CONSISTENTE DE CUENTAS TRIBUTARIAS
CONTRIBUYENTE

Consultar Origen / Origenes / Consultar Destinos / Destinos

Origen seleccionado
30 - IVA
Declaración Jurada y Pagos - Impuesto Determinado
Periodo Fiscal: 20180400
Saldo disponible: \$ 5.978,00

\$ Saldo utilizado
0,00

\$ Saldo restante
5.978,00

\$ Deudas
Te mostramos, para el impuesto y año seleccionado, tus obligaciones adeudadas que podés cancelar.

CUIT: 30-64391342-5 (ACTIVA)

CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL

Est.	Periodo fiscal	Concepto	Sub concepto	Ant./Cuota	Vencimiento	Capital	Total a compensar
☐	0	20180800	DECLARACIÓN JURADA	DECLARACIÓN JURADA	0	11/09/2018	\$ 9.231.045,55

Total a pagar \$0,00

EXPORTAR INGRESAR OBLIGACIÓN CONTINUAR

24

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**COMPENSACIÓN ADHESIÓN**

Origen seleccionado 30 - IVA Declaración Jurada y Pagos - Impuesto Determinado Período Fiscal: 2018/04/03 Saldo disponible: \$ 5.978,00	\$ Saldo utilizado 110,00	\$ Saldo restante 5.868,00
--	-------------------------------------	--------------------------------------

Te mostramos, para el impuesto y año seleccionado, tus obligaciones adeudadas que podés cancelar.

▼ CUIT: 30-64391342-5 (ACTIVA)

▼ CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL

Est.	Período fiscal	Concepto	Sub concepto	Ant./Cuota	Vencimiento	Capital	Total a compensar	
☒	0	2018/08/00	DECLARACIÓN JURADA	DECLARACIÓN JURADA	0	11/09/2018	\$ 9.231.045,55	\$ 110,00

Capital	Capital a compensar	Fecha de demanda	Intereses resarcitorios	Intereses punitivos
\$ 9.231.045,55	\$100,00	Seleccioná una fecha	\$ 68,24	\$ 0,00

Intereses resarcitorios no condonados: \$ 10,00

Intereses punitivos no condonados: \$ 0,00

Total a compensar: \$ 110,00

Te beneficiarías con esta condonación de intereses:

Resarcitorios: \$ 58,24

Punitivos: \$ 0,00

Total a pagar \$110,00

EXPORTAR • INGRESAR OBLIGACIÓN • CONTINUAR

25

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**COMPENSACIÓN ADHESIÓN**

CONSULTAR ORIGEN / ORIGENES / CONSULTAR DESTINOS / DESTINOS

Origen seleccionado 30 - IVA Declaración Jurada y Pagos - Impuesto Determinado Período Fiscal: 2018/04/03 Saldo disponible: \$ 5.978,00	\$ Saldo utilizado 110,00	\$ Saldo restante 5.868,00
--	-------------------------------------	--------------------------------------

▼ CUIT: 30-64391342-5 (ACTIVA)

▼ CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL

▼ EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL

Est.	Período fiscal	Concepto	Sub concepto	Ant./Cuota	Vencimiento	Capital	Total a compensar
☒	0	2016/01/00	DECLARACIÓN JURADA	DECLARACIÓN JURADA	0	13/02/2016	\$ 277,50
☐	0	2016/02/00	DECLARACIÓN JURADA	DECLARACIÓN JURADA	0	10/03/2016	\$ 416,25

Total a pagar \$110,00

26

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**COMPENSACIÓN ADHESIÓN**

EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL

Est.	Periodo fiscal	Concepto	Sub concepto	Ant./Cuota	Vencimiento	Capital	Total a compensar
0	20180100	DECLARACIÓN JURADA	DECLARACIÓN JURADA	0	13/02/2018	\$ 222,00	\$ 277,50
Capital		Capital a compensar	Fecha de demanda	Intereses resarcitorios		Intereses punitivos	
\$ 222,00		\$ 222,00	16/05/2018	\$ 180,20		\$ 228,83	
Intereses resarcitorios no condonados: \$ 24,98		Te beneficiarias con esta condonación de interés: Resarcitorios: \$ 155,28 Punitivos: \$ 193,34					
Intereses punitivos no condonados: \$ 30,52							
Total a compensar: \$ 277,50							
0	20180200	DECLARACIÓN JURADA	DECLARACIÓN JURADA	0	10/03/2018	\$ 333,00	\$ 416,25
Capital		Capital a compensar	Fecha de demanda	Intereses resarcitorios		Intereses punitivos	
\$ 333,00		\$ 333,00	Seleccioná una fecha	\$ 527,25		\$ 0,00	
Intereses resarcitorios no condonados: \$ 83,25		Te beneficiarias con esta condonación de interés: Resarcitorios: \$ 444,00 Punitivos: \$ 0,00					
Intereses punitivos no condonados: \$ 0,00							
Total a compensar: \$ 416,25							
Total a pagar \$803,75							

EXPORTAR INGRESAR OBLIGACIÓN CONTINUAR

27

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**COMPENSACIÓN ADHESIÓN**

Consultar Origen / Origenes / Consultar Destinos / Destinos / Confirmar

Origen seleccionado
30 - IVA
Declaración Jurada / Págo - Impuesto Determinado
Periodo Fiscal: 20180900

\$ Saldo utilizado
803,75

\$ Saldo restante
5.174,25

Origen Destino Confirmar Comprobante

Confirmación de datos

CUIT: 30-64391342-5 (ACTIVA)

CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL

EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL

Total a pagar \$803,75

Confirmar
Estás a punto de realizar una transacción. Si estás seguro, presiona "Confirmar" para realizar compensaciones de \$803,75

EXPORTAR CONFIRMAR

28

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**COMPENSACIÓN ADHESIÓN**

Consultar Origen / Origenes / Consultar Destinos / Destinos / Confirmar

Origen seleccionado
30 - IVA
Declaración Jurada y Pagos - Impuesto Determinado
Periodo Fiscal: 2019/000

\$ Saldo utilizado
803,75

\$ Saldo restante
5.174,25

✓ CERT: 30-6493E42-3 (ACTIVA)

✓ CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL

✓ EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL

Est.	Periodo fiscal	Concepto	Sub concepto	Ant./Cuenta	Vencimiento	Capital	Total a compensar
0	2018/000	DECLARACIÓN JURADA	DECLARACIÓN JURADA	0	13/02/2018	\$ 222,00	\$ 277,80
Capital a compensar Fecha de demanda Capital \$ 222,00 \$ 222,00 14/05/2018 Intereses resarcitorios \$ 144,00 \$ 222,00 Intereses punitivos \$ 0,00 \$ 222,00 Intereses resarcitorios no condonados: \$ 24,98 Intereses punitivos no condonados: \$ 10,52 Total a compensar: \$ 277,50 Te beneficiaras con esta condonación de intereses: Resarcitorios: \$ 125,20 Punitivos: \$ 199,31							
0	2018/000	DECLARACIÓN JURADA	DECLARACIÓN JURADA	0	10/03/2018	\$ 533,00	\$ 416,25
Capital a compensar Fecha de demanda Capital \$ 533,00 \$ 533,00 Intereses resarcitorios \$ 127,25 \$ 533,00 Intereses punitivos \$ 0,00 \$ 533,00 Intereses resarcitorios no condonados: \$ 83,25 Intereses punitivos no condonados: \$ 0,00 Total a compensar: \$ 416,25 Te beneficiaras con esta condonación de intereses: Resarcitorios: \$ 444,00 Punitivos: \$ 0,00							
							Total a pagar \$803,75

Confirmar

Podes a continuación realizar una transacción. Si estás seguro, presiona "Confirmar" para realizar compensaciones de \$803,75.

29

LEY 27.541

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**COMPENSACIÓN ADHESIÓN**

Consultar Origen / Origenes / Consultar Destinos / Destinos / Confirmar / Comprobante

Origen seleccionado
30 - IVA
Declaración Jurada y Pagos - Impuesto Determinado
Periodo Fiscal: 2019/000

\$ Saldo utilizado
803,75

Origen ☒ Destino ☒ Confirmar ☒ **4** Comprobante

¡Listo! Tu compensación fue realizada con éxito

A continuación, podés descargar el comprobante

DESCARGAR

Descargá el comprobante

VOLVER

Volvé al inicio para realizar otra compensación

30

LEY 27.541REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, ADUANERAS Y DE LOS RECURSOS DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**COMPENSACIÓN INEXACTITUD DEL SALDO A FAVOR**

El saldo a favor utilizado que con posterioridad resulte inexacto, como consecuencia de la presentación de declaraciones juradas rectificativas o ajustes efectuados por esta Administración Federal, producirá:

COMPENSACIONES

Rechazo de pleno derecho de las compensaciones con ese origen, aún cuando quedara saldo a favor suficiente para alguna de ellas

PLANES DE PAGO

Caducidad de los planes de facilidades de pago
(con las excepciones antes mencionadas)

31

MUCHAS GRACIAS

